



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00345488- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00345488- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. Dra Cecilia Mercedes Quevedo, Leg. N° 54.864, solicita licencia -con goce de haberes- desde el 21 de junio y hasta el 15 de julio de 2025 a fin de participar en una estancia de investigación en Queen Mary University of London, ciudad de Londres, (Reino Unido) y como expositora en el Congreso Anual de Aesop 2025 organizado por la Universidad Técnica de Yildiz de la ciudad de Estambul, Turquía.

Y CONSIDERANDO

Que la docente acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en relación a la situación de revista de la docente en orden 10.

Que la Secretaría de Coordinación Académica ha tomado intervención sin formular observaciones conforme surge de orden 14.

Lo dispuesto por el art. 3 de la Resolución Rectoral N° 1600/00 en materia de licencias para docentes interinos.

Que en virtud de lo previsto en el art 36. inc. 6) de los Estatutos de la UNC, esta autoridad es competente para emitir el presente acto.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, con goce de haberes, a la Prof. Dra. Cecilia Mercedes Quevedo, Leg. N° 54.864, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) interino, desde el 21 de junio y hasta el 15 de julio de 2025 a fin de participar en una estancia de investigación en Queen Mary University of London, ciudad de Londres (Reino Unido) y como expositora en el Congreso Anual de Aesop 2025 organizado por la Universidad Técnica de Yildiz de la ciudad de Estambul, Turquía.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría

de Coordinación Académica. Oportunamente, archivar.